



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 425.5458

SALTA, 13 NOV 2012

Res. H. N° 1975-12

Expte. N° 4.954/12

VISTO:

La Nota N° 3087/12 mediante la cual la Prof. Beatriz VEGA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos emergentes de la realización de la carrera de Posgrado "Especialidad en Derechos Humanos", dictada por la Facultad de Humanidades de la UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora VEGA;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 151/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) para cubrir gastos correspondientes a la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 23/10/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Beatriz Berta VEGA, DNI 20.919.645, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

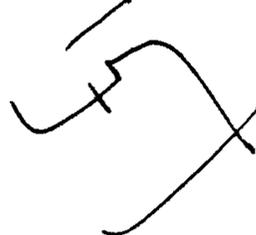
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta la suma total asignada, con imputación a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa